

Rafael Terrazas Zúñiga

Informe del Comisario:

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Comercios Afiliados, S.A. de C.V., SOFOM E.R.**

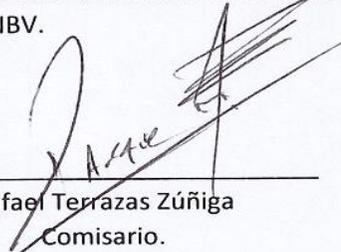
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Comercios Afiliados, S.A. de C.V., SOFOM E.R., (en lo sucesivo Comercios Afiliados), rindo a Ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ante Ustedes ha presentado el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de Comercios Afiliados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a todas y cada una de las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a los que fui convocado y obtuve de los Directores toda la información sobre las operaciones, así como toda la documentación y demás evidencia que consideré necesaria examinar y evaluar.

La Administración de Comercios Afiliados es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), en relación con lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (en lo sucesivo CUIFE).

He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados de resultado, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea de Accionistas para su información y aprobación. Para rendir este informe, también he contado con el apoyo del informe que sobre dichos estados financieros emiten los auditores externos de Comercios Afiliados.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por Comercios Afiliados, y considerados por la Administración para preparar la información financiera presentada a ésta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Comercios Afiliados, S.A. de C.V., SOFOM E.R. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV.



Rafael Terrazas Zúñiga
Comisario.

Ciudad de México a 27 de marzo de 2018.